



Expediente: 268/23
Carátula: DIP CLAUDIO MARIA C/ GALLO JULIO ARIEL S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. - SALA I
Tipo Actuación: RECURSO
Fecha Depósito: 19/04/2024 - 04:48
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - GALLO, JULIO ARIEL-DEMANDADO
20284047967 - DIP, CLAUDIO MARIA-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Excma. Cámara en Documentos y Locaciones C.J.C. - Sala I

ACTUACIONES N°: 268/23



H20451464195

CCAMARA DE APELACIONES EN LO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES Y FAMILIA Y
SUCESIONES - CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

SALA DE DOCUMENTOS Y LOCACIONES

SENTENCIA

JUICIO: DIP CLAUDIO MARIA c/ GALLO JULIO ARIEL s/ COBRO EJECUTIVO - EXPTE. N°
268/23.

CONCEPCION, PROVINCIA DE TUCUMAN

AUTOS Y VISTOS:

Para resolver la recusación sin causa deducida en autos en contra de la Sra. Vocal Dra. Ana Carolina Cano; y

CONSIDERANDO:

Que en fecha 06/03/2024 la parte actora Claudio María Dip, con la representación del letrado Luis Saiquita, recusa sin expresión de causa a la Sra. Vocal Dra. Ana Carolina Cano.

Que la facultad procesal prevista en el artículo 109 del CPCCT, ha sido ejercida en tiempo oportuno, de conformidad a lo establecido en el párrafo quinto de la norma citada, por lo que corresponde admitir la recusación vista.

Por lo que, se

RESUELVE:

I°).- TENER POR RECUSADA sin expresión de causa a la Sra. Vocal Dra. Ana Carolina Cano.

II°).- ESTABLECER conforme lo dispone el proveído de fecha 06/04/2024 el Tribunal que resolverá en el presente queda integrado por los Sres. Vocales Dres. Roberto Ramón Santana Alvarado y María Cecilia Menéndez.

HÁGASE SABER.

SUSCRIPTA Y REGISTRADA POR EL ACTUARIO FIRMANTE EN LA CIUDAD DE CONCEPCION, PROVINCIA DE TUCUMÁN, EN LA FECHA INDICADA EN LA CONSTANCIA DE LA REFERIDA FIRMA DIGITAL DEL ACTUARIO

SENTENCIA FIRMADA DIGITALMENTE: DR. ROBERTO R. SANTANA ALVARADO - DRA. MARIA CECILIA MENENDEZ (VOCALES). PROC. MIGUEL EDUARDO CRUZ (SECRETARIO).

Actuación firmada en fecha 18/04/2024

Certificado digital:
CN=CRUZ Miguel Eduardo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20225562416

Certificado digital:
CN=SANTANA ALVARADO Roberto Ramón, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20125454187

Certificado digital:
CN=MENENDEZ María Cecilia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23225122334

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.